

Guaranda marzo 4, 2024
RCU – 004 – 2024 – 063

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (004), realizada el 4 de marzo del 2024;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación externo denominado: Fortalecimiento de la Sociedad Civil Bolivarenses para la incidencia pública, el ejercicio de su ciudadanía en democracia, la exigibilidad de los derechos y el acceso a la igualdad de oportunidades en el marco del avance en la consecución de los ODS.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22 determina.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario literal g) Determinar políticas para la Gestión Institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2024-0187-M, solicita el cierre del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Fortalecimiento de la Sociedad Civil Bolivarenses para la Incidencia Pública, el ejercicio de su ciudadanía en democracia, la exigibilidad de los derechos y el acceso a la igualdad de oportunidades en el marco del avance en la consecución de los ODS”;

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL BOLIVARENSE PARA LA INCIDENCIA PÚBLICA, EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA EN DEMOCRACIA, LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS Y EL ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL AVANCE EN LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS, GESTADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CORPORACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANO, PREFECTURA DE BOLÍVAR Y UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, BAJO LA COORDINACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

COMISIONES	DOCENTES QUE CONFORMARON LAS COMISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	DR. CARLOS NAPOLEÓN RIBADENEIRA ZAPATA
COORDINACIÓN DEL PROYECTO	MSC. JESSICA MISHELL SALGUERO ROMERO.
PROYECTO SIMIB BOLÍVAR, SOFTWARE.- DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN Y ALCANCE DE LOS ODS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INTERACTIVO.	DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA ING. FABIÁN RAMÍREZ CHIMBO, ING. LUIS VILLACÍS TACO, ECON. RENÉ VILLACRÉS BORJA, MSC. MISHELL SALGUERO ROMERO ING. MICHAEL HACHI PAZMIÑO.
ELABORACIÓN DE CINCO DIAGNÓSTICOS DESIGUALDADES Y BRECHAS DE GENERO	DRA. SILVIA ROSA PACHECO MENDOZA, AB. JUAN CARLOS YÁNEZ, ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, MSC. JESSICA MISHELL SALGUERO ROMERO
DECLARATORIA UNIVERSIDAD DE BOLÍVAR COMO UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA POR EL COMERCIO JUSTO	DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA, MSC. JESSICA MISHELL SALGUERO ROMERO, DR. JUAN GAIBOR CHÁVEZ, ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, MSC. DARWIN NÚÑEZ TORRES, MBA. GALO CHÁVEZ CHIMBO.
PROYECTO LICENCIATURA EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL	DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA, DRA. ROSA PACHECO MENDOZA, ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, MSC. MÓNICA BONILLA MANOBANDA, ECON. RENÉ VILLACRÉS BORJA, MSC. LUIS VILLACÍS TACO, MSC. JESSICA MISHELL SALGUERO ROMERO.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

